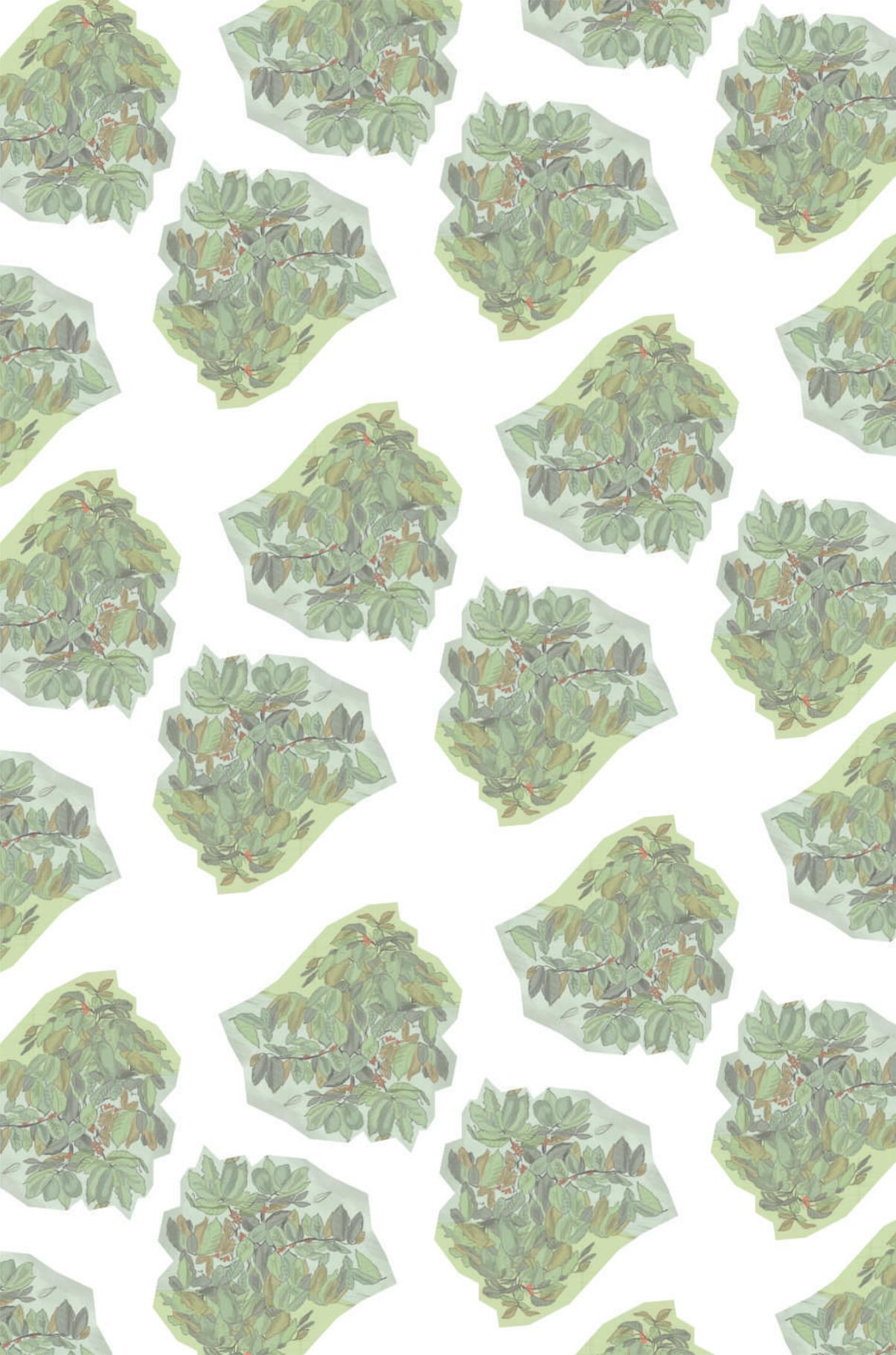


LIBORINA!



AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LIBORINA

PRESENTACIÓN

Para hacer que las mujeres estén en lo público, primero tenemos que sacarlas de la cocina y traerlas a la plaza.

Martha Ligia Pulgarín



Liborina es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y San José de la Montaña; por el Este con los municipios de San José de la Montaña y Belmira, por el Sur con el municipio de Santa Fe de Antioquia y Olaya, y por el Oeste con el municipio de Buriticá. Su cabecera dista 80 kilómetros vía Sopetrán y 77 kilómetros vía Santa Fe de Antioquia (sólo motocicletas) desde la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia¹. Tiene una extensión de 217 kilómetros cuadrados.

Teniendo en cuenta que esta es una agenda construida por y para las mujeres, la información que en ella se consigna ha sido producto de este trabajo y de su propia voz.

En el proceso de realización de esta agenda política de mujeres participaron directamente 9 mujeres de 5 colectivos ciudadanos del municipio y se realizaron réplicas con grupos de mujeres en su mayoría y algunos hombres para socializar y enriquecer las propuestas.

¹ Liborina Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Liborina>

Las mujeres de Liborina creemos que es posible un mejor futuro para nosotras, uno que no esté marcado necesariamente por los imaginarios y los estereotipos de género, uno en que las mujeres tengamos oportunidades de estudiar, crecer, pensar, trabajar, emprender, soñar..., ser políticas, en igualdad de condiciones que los hombres.

Además de que la mujer participe en política, necesitamos que aquellas que lo hagan representen los intereses y propuestas de las mujeres y tengan como horizonte la disminución de las brechas de desigualdad; esta es la única ruta para que este lugar algún día sea de todas y todos.

Nuestra Agenda Política es la muestra del trabajo colectivo, de las búsquedas colectivas y de la intención de quienes nos dispusimos a su construcción de poner las voces femeninas en la perspectiva de construcción territorial.

La Agenda Política de las Mujeres de Liborina es la evidencia de las múltiples necesidades que vivimos nosotras en este territorio, pero también es la muestra de los intereses que hoy manifestamos encontrar para aportar en la planeación. Liborina no estará completa sin que estemos nosotras en las políticas, planes y proyectos que direccionan la vida municipal.

Creemos, además, que es necesario reconocer la historia, la memoria, porque en la medida en que reconocemos lo que hemos vivido y cómo eso nos afecta a unos y otros, entendemos la importancia de reconciliarnos, de reparar, de hablarnos, de sanarnos y de enfocar mucha energía y esfuerzos en no repetir los horrores de la guerra.

Las mujeres de Liborina, con nuestra Agenda Política, nos declaramos constructoras de cambios culturales para la paz, nos declaramos guardianas de la memoria, y declaramos que ponemos nuestra sabiduría, energía y amor al servicio del territorio que habitamos.

Esta agenda es construida gracias a la articulación de mujeres de 9 municipios de la subregión Occidente del departamento de Antioquia: San Jerónimo, Sopetrán, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Liborina, Sabanalarga, Cañasgordas, Frontino y Dabeiba en el marco del proyecto Voces Femeninas para la Paz, que desarrolla Conciudadanía y cuyo propósito es aportar a la implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, especialmente aquellas que pretenden: consolidar una democracia, amplia incluyente y deliberativa.

Este proyecto es financiado por el Fondo Humanitario y de Paz de las Mujeres de las Naciones Unidas para el desarrollo en articulación con la red internacional de acción de la sociedad civil – ICAN por sus siglas en inglés.

DIAGNÓSTICO LIBORINA

Entendemos el género como una categoría explicativa de la construcción social y simbólica, histórica y cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual.

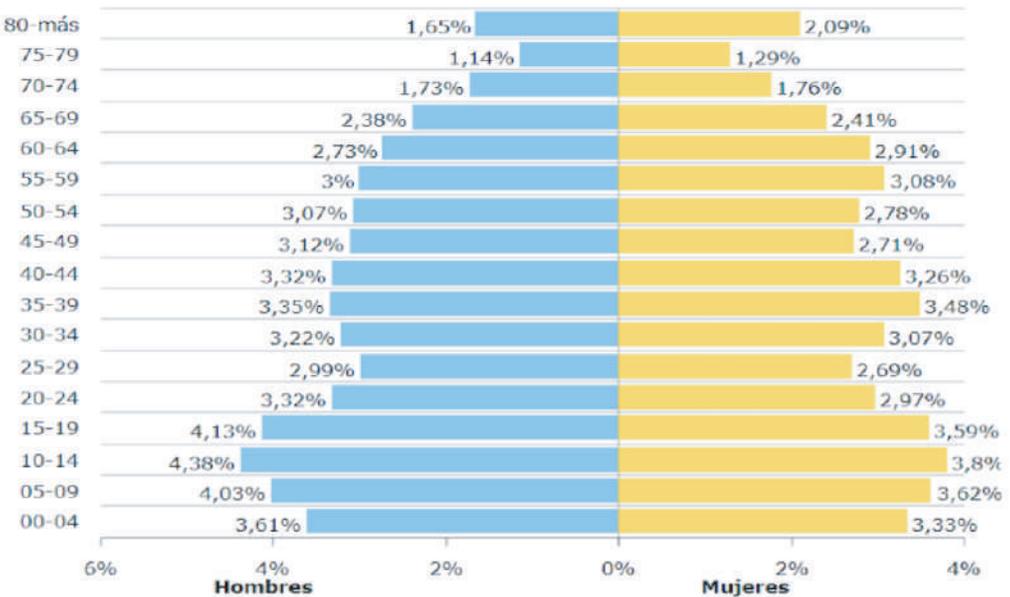


El enfoque de género, por otro lado, es poder aplicar esa definición en el análisis que hacemos de la forma en que interactuamos, es poder mirar de manera diferenciada las formas de relación de unas y otros. También es la posibilidad de valorar, señalar, cuestionar e identificar las formas de discriminación y desequilibrio social que recaen sobre las mujeres con la justificación biológica; además, propone acciones o movimientos que creen las condiciones de cambio necesarias para avanzar hacia la igualdad.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) surgió el compromiso de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas de los Estados, ya que “la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz” (ONU, 1995, p. 18).

Este instrumento se soporta en los más o menos 9 tratados y convenios internacionales que nuestro país se ha comprometido a adoptar en relación con la protección de los derechos de la mujer, y en nuestro país se pueden rastrear alrededor de 30 leyes que buscan un impacto positivo en las mujeres.

A pesar de la amplia plataforma normativa, las VBG (violencias basadas en género), los estereotipos de género y las brechas de desigualdad siguen siendo parte de la vida de las mujeres y las niñas, sobre todo aquellas que habitan regiones apartadas y zonas rurales.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración: Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2023).

Según las proyecciones de población basadas en el Censo 2018 del DANE, el municipio de Liborina tiene 10.567 habitantes, de los cuales 5.406 (51,2 %) son hombres y 5.161 (48,8 %) son mujeres.

Educación

En el municipio, hasta el 1.º de marzo de 2021 se matricularon en el sector oficial 1.813 estudiantes en todos los ciclos educativos; las mujeres representaron el 49,0 % y los hombres el 51 %.

La tasa de cobertura bruta en educación más baja se presenta, para las mujeres, en la educación primaria, con 90,03; mientras para los hombres se presenta en educación media, con 62,61 por cada 100 personas en edad escolar.

La tasa total de deserción escolar es de 1 para las mujeres y de 1,44 para los hombres, por cada 100 estudiantes. Para ellas, este fenómeno es más frecuente en la educación secundaria, con 2 desertoras por cada 100 estudiantes mujeres.

Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

La representación femenina en el Concejo Municipal de Liborina para el periodo 2020-2023 es del 11,1 %, es decir, 1 de 9 curules disponibles. La participación de las mujeres con respecto al cuatrienio anterior (2016-2019) no presenta variaciones. La administración municipal está en cabeza de la alcaldesa Adriana María Maya.

Salud, derechos sexuales y reproductivos

De acuerdo con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres de Liborina fueron las enfermedades hipertensivas y circunstancias relacionadas con la reproducción; a su vez, para los hombres fueron las enfermedades hipertensivas y la investigación y exámenes. La principal causa de mortalidad para las mujeres fueron las enfermedades isquémicas del corazón y las agresiones (homicidios) y secuelas.

Así, entre 2013 y 2020 hubo 5 muertes por cáncer de cérvix, 8 muertes por cáncer de mama y 1 por mortalidad materna.

La tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años para 2020 (acción que implica la comisión de un delito, artículo 208 del Código Penal) fue igual a 0,0 por cada 1.000 niñas en estas edades; esta es inferior a la tasa subregional (3,2 embarazos por cada 1.000 niñas en dichas edades) y a la departamental (2,8 embarazos por cada 1.000 niñas en dichas edades).

La tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años para 2020 fue de 42,4 embarazos por cada 1.000 adolescentes entre estas edades; este índice es inferior a la

tasa subregional (55,1 embarazos por cada 1.000 adolescentes) y a la departamental (50,1 embarazos por cada 1.000 adolescentes).

Para el mismo año, el 21 % de los embarazos reportados en el municipio correspondieron a niñas y adolescentes de 15 a 19 años.

Autonomía económica

La tasa de desempleo para las mujeres del municipio es del 8,82 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 2,28 en esta misma relación; es decir, una brecha de 6,54 Pt desfavorable para las mujeres.

La tasa de ocupación para las mujeres es de 25,06 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 56,62 en esta misma relación. Entre mujeres y hombres hay una brecha del 31,56 desfavorable para las mujeres.

Violencias contra la mujer

Homicidios o feminicidios. Según la Policía Nacional, para el año 2020 en el municipio de Liborina no se registraron homicidios contra mujeres. Durante los 4 primeros meses de 2021 tampoco se registraron homicidios contra mujeres.

Delitos sexuales. La Policía Nacional, para el 2020, reportó 4 delitos sexuales en el municipio, el 50 % contra mujeres. Durante los 4 primeros meses de 2021 se registró 1 caso de delito sexual contra mujer.

Violencia intrafamiliar (VIF). Para 2020 se reportaron 2 casos, el 100 % contra mujeres. Entre enero y abril de 2021, la Policía Nacional reportó 2 casos en el municipio, el 100% contra hombres.

Por otro lado, a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) se reportaron 5 casos de violencia contra las mujeres en 2020, así:

- 1 caso de negligencia o abandono.
- 4 casos de violencia sexual.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en Liborina ha habido 7.520 eventos desde el inicio de los registros, entre los cuales, las mujeres representan el 46,8 % del total de los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado colombiano.

Los delitos que han afectado en mayor porcentaje a las mujeres han sido el desplazamiento forzado y el homicidio, con 2.794 y 311 casos, respectivamente.

Necesitamos encontrar cómo ayudar a las mujeres a soltar el delantal y salir de la cocina.

Martha Ligia Pulgarín

Las mujeres de Liborina reconocen que hay avances en las oportunidades para ellas en su municipio y le apuestan a continuar en la búsqueda de las rutas para la disminución de las brechas de desigualdad y la eliminación de las VBG.

En términos políticos, resaltan la creciente participación de las mujeres en cargos de liderazgo y poder dentro de organizaciones y colectivos del municipio, JAC y en la Alcaldía.

En relación con la autonomía económica, reconocen el creciente número de mujeres emprendedoras con diferentes y creativas iniciativas. En tanto, respecto al tema educativo, ven como positivas las ofertas de educación continua que han llegado.

Sobre los factores que dificultan el avance hacia la equidad, nombran la ausencia de procesos de asociatividad para las mujeres, la sexualización de las mujeres y las niñas, la persistencia de la cultura patriarcal y la falta de empleo.

Finalmente, mencionan la creciente presencia de grupos armados al margen de la ley con lógicas de dominio territorial que constituyen un aumento del riesgo para la vida de ellas y para sus ejercicios de liderazgo.

Referencias

DANE. (2023). Gov.co. Obtenido de Gov.co: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Naciones Unidas. (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Nueva York.

NECESIDADES E INTERESES

Desde Voces Femeninas para la Paz entendemos que el ser mujer no implica una homogeneidad amparada en características biológicas; sin embargo, sabemos que existen algunas problemáticas que, en razón de esa condición biológica, nos son comunes. Por otro lado, hay condiciones diferenciales como la edad, la posición de clase, la opción sexual, la religión, la etnia, la cultura, etc., que generan otras vulnerabilidades y desigualdades, y, por lo tanto, en términos de búsqueda de desarrollo para las mujeres, reconocemos que es fundamental trabajar en pro de la satisfacción de las necesidades y que los procesos de desarrollo deberán apuntar a la disminución de brechas de desigualdad.

De tal suerte que entendemos que las necesidades prácticas de género son las necesidades de las mujeres en sus roles predeterminados socialmente y como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas estas básicamente a la familia inmediata y a la comunidad local. Asimismo, entendemos que los intereses estratégicos derivan no de los esfuerzos de las mujeres por cumplir con sus obligaciones tradicionales, sino de su creciente toma de conciencia acerca de que las estructuras de dominio y privilegio masculino son imposiciones sociales y, por tanto, susceptibles al cambio.

En palabras de Clara Murguialday, mientras los *intereses* de género son aquellas preocupaciones prioritarias que las mujeres (o los hombres) pueden desarrollar en virtud de la posición social que adoptan de acuerdo con sus atributos de género, las *necesidades* de género son los medios por los cuales tales preocupaciones son satisfechas.

NECESIDADES E INTERESES

LIBORINA

Sacar a la mujer de la cocina necesita que trabajemos en la mujer, la cocina y la calle a donde queremos sacarla.

Tertulias para la Vida

NECESIDADES

- **Autonomía económica:** Trabajo remunerado, diversificación de cultivos.
- **Seguridad:** VBG, presencia de grupos armados, consumo y distribución de drogas.
- **Salud:** Falta de atención integral (jornadas de prevención, atención diferencial, asignación de citas), no hay atención en salud mental, no hay aplicación de protocolos de violencia sexual.
- **Educación:** Alfabetización adulta, alfabetización digital.

INTERESES

- **Soberanía alimentaria:** Prácticas inadecuadas de manejo agrícola, dependencia del café.
- **Cuidado de la casa común:** Desprotección de microcuencas, pérdida de minería ancestral artesanal.
- **Participación política:** Falta de garantías para la participación, estereotipos de género en el ejercicio de participación, prácticas machistas, falta de formación.
- **Economía del cuidado:** No reconocimiento social ni familiar de los aportes del cuidado de las mujeres.

PROPUESTAS

Muchas cosas deberían cambiar para que estemos mejor; pero, sobre todo, las cosas que no nos permiten tener el poder sobre nosotras mismas.

Blanca (Dabeiba)

En el marco del proceso de Voces Femeninas, las mujeres formularon propuestas de acción en torno a la satisfacción de sus necesidades y en la intención de aportar a sus intereses. Estas propuestas se han enmarcado en las dimensiones de la seguridad humana, la cual se define como “seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura” (Naciones Unidas).

Para lograr su objetivo de mirar diferentes dimensiones que puedan afectar la seguridad y la percepción de esta, tal concepto, propuesto por la ONU, se enfoca en siete componentes.



Seguridad alimentaria



Seguridad económica



Seguridad comunitaria



Seguridad ambiental



Seguridad en la salud



Seguridad política



Seguridad ambiental

Fuente: Naciones Unidas.

PROPUESTAS

LIBORINA

Las mujeres urbanas y rurales debemos tener igualdad de acceso a la información y a la formación para poder caminar juntas por la libertad.

Yurani Palacio

Seguridad económica

- Generar procesos de transición hacia nuevos cultivos ante la crisis cafetera y la evidencia de la dependencia económica municipal respecto de este cultivo.
- Acompañar técnica, económica y socialmente los emprendimientos de las mujeres y sus organizaciones.

Seguridad alimentaria

- Garantizar igualdad de acceso a mujeres, tanto rurales como urbanas, a procesos de acompañamiento en producción agrícola.
- Crear una escuela de formación para la producción agrícola.

Seguridad en la salud

- Crear un consultorio rosa para la atención prioritaria de los asuntos de la mujer.
- Garantizar la atención inmediata a las VBG.
- Promover espacios de disfrute del tiempo libre.
- Llevar a cabo jornadas con los programas de promoción y prevención en las zonas rurales.
- Tener un espacio de atención de la salud mental.
- Aplicar estrictamente los protocolos en caso de violencia sexual.
- Llevar a cabo una campaña de promoción y sanción frente a la aplicación de la ética profesional entre funcionarios vinculados a las rutas de atención.

Seguridad ambiental

- Desarrollar campañas, acciones pedagógicas y sanciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Promover la cultura del cuidado y la limpieza de las calles.

Seguridad personal

- Descentralizar las funciones de la comisaría de familia y llevarla a toda la zona rural.
- Crear una escuela para la alfabetización digital de las mujeres.
- Llevar la escuela a las mujeres adultas para acabar con el analfabetismo.
- Generar campañas de prevención y promover la efectiva aplicación de la sanción en los casos de VBG.
- Ejecutar proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda digna para mujeres campesinas y urbanas.
- Generar campañas de sensibilización para la promoción de nuevas formas de cuidado a niños, niñas, personas en condición de discapacidad y adultos mayores; formas que no recaigan exclusivamente en las mujeres.

Seguridad comunitaria

- Llevar a cabo campañas para la erradicación de toda forma de discriminación y señalamiento.
- Promover en las instituciones educativas procesos de reflexión sobre los roles de género.
- Auspiciar escenarios que impulsen nuevas prácticas

deportivas, donde se involucren de manera paritaria las mujeres.

- Generar procesos de diálogo territorial con los grupos armados que hoy hacen presencia en el municipio.
- Implementar acciones permanentes para frenar el fenómeno de la drogadicción y el microtráfico.

Seguridad política

- Promover las movilizaciones y eventos culturales que evidencien el rechazo comunitario a toda forma de VBG.
- Propiciar en las organizaciones e instancias de participación la necesidad de participación de las mujeres.
- Crear una escuela de formación política.
- Crear veedurías ciudadanas para el seguimiento al cumplimiento de la vinculación paritaria de las mujeres en las diferentes entidades, instancias e instituciones municipales.

A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.

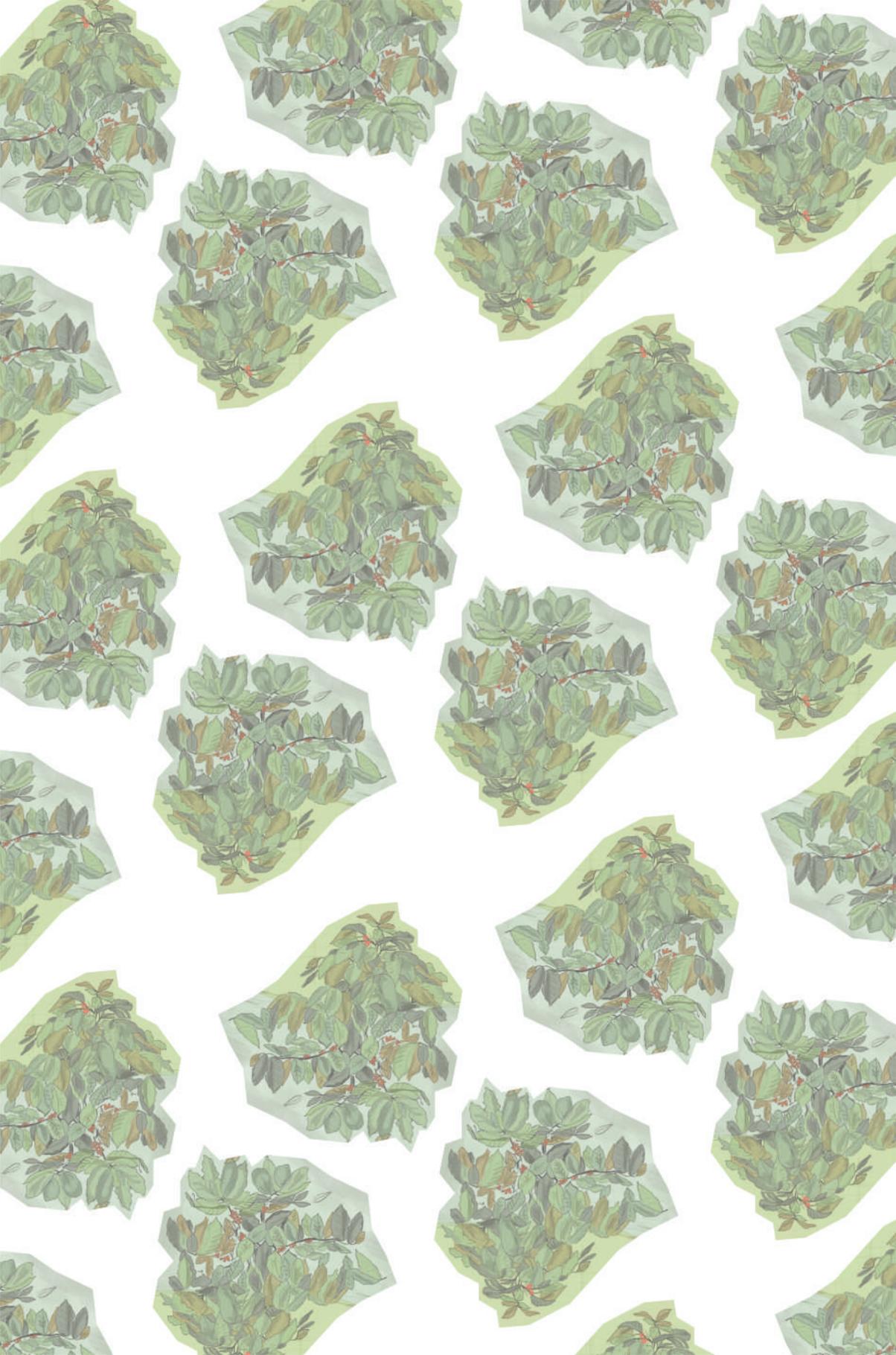


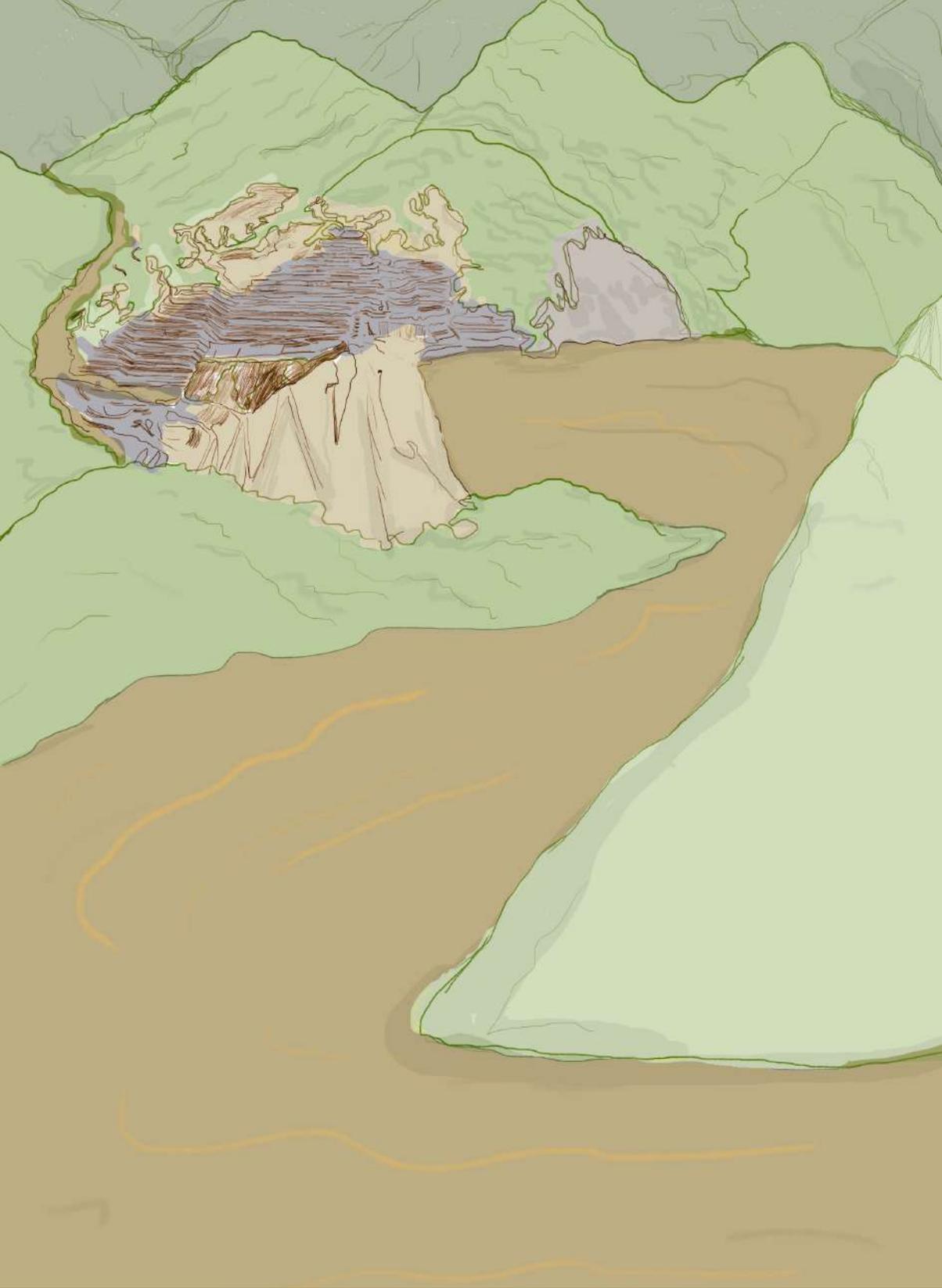
A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.



A series of horizontal dashed lines for writing, spanning the width of the page.







Apoyan:



Financiado por:

